

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23672 *EDIFICACIONES TIERRA CUADRADA S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
FOTOTRIDARIUM, S.L.
PROMOTRIDARIUM, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de "Edificaciones Tierra Cuadrada, S.L.", celebrada el 6 de junio de 2011, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de "Edificaciones Tierra Cuadrada, S.L.", que traspasará sus ramas de actividad fotovoltaica y de promoción de terrenos y edificaciones a las entidades beneficiarias, de nueva creación "Fototridarium, S.L." y "Promotridarium, S.L.", que serán constituidas en la escritura de escisión parcial y adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de las ramas de actividad fotovoltaica y de promoción de terrenos y edificaciones, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 6 de junio de 2011.- El Administrador único de Edificaciones Tierra Cuadrada, S.L. Fdo.: Julio Santaolaya Arroyo.

ID: A110049768-1